



Revista Electrónica de Psicología Iztacala



Universidad Nacional Autónoma de México

Vol. 17 No. 1

Enero de 2014

HACIA UNA CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA

Magdalena Varela Macedo¹

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Psicología

RESUMEN

El objetivo que busca esta revisión bibliográfica es, mostrar una visión global de lo que es la Psicología Criminológica, (PC), así como destacar las diferentes temáticas que estudia. Se describen sus aplicaciones, requisitos, limitaciones y sus aciertos. Se especifican los métodos y técnicas con los que ha trabajado. La PC es una disciplina muy compleja, tanto desde el punto de vista de sus aplicaciones jurídicas, como en todo lo vinculado al manejo de los resultados de la investigación criminal. Queda de manifiesto que sus métodos y procedimientos son diversos, y están en constante evolución, pues para algunas intervenciones, no existen instrumentos que midan variables específicas, como ocurre en los casos de disputa de custodia, donde no se cuenta, con un instrumento adecuado. Además, parece ser que se incrementa la demanda de los psicólogos en el estudio de la criminalidad. Explorar la criminalidad humana representa un asunto fundamental, sobre el cual distintas ciencias han tratado de aportar conocimientos y teorías explicativas a lo largo de la historia. Por tal motivo varios profesionales opinan sobre la necesidad de llevar a cabo un trabajo interdisciplinario. En términos muy generales se puede decir que la PC aspira a conocer los motivos que inducen a un sujeto a delinquir; los significados que esta conducta delictiva tiene para el individuo que la comete; la falta de temor que existe hacia el castigo, los por qué ante la ausencia de “remordimientos”, así como la no renuncia a estas conductas

¹ Doctora en Psicología Social. Profesora-investigadora Titular en la Facultad de Psicología, Universidad Nacional Autónoma de México. Correo electrónico: mvarlamacedo@gmail.com

criminales, sobre todo en el fenómeno llamado "delincuencia serial".

Palabras clave: Psicología criminológica, objeto de estudio, métodos y técnicas de investigación, definición.

TOWARDS A CONCEPTUALIZATION OF CRIMINOLOGICAL PSYCHOLOGY

ABSTRACT

The objective to achieve in this literature review is to show an overview of what is Criminological Psychology, (PC), and to highlight the different themes that are studied. Applications, requirements, limitations and successes of the area are described. Methods and techniques with which the psychologist has been working through are also specified. This analysis shows that the PC is a very complex discipline, both, from the point of view of legal applications, as in everything related to the management of the results obtained in the criminal investigation. It is clear that these methods and procedures used, are diverse and that they are constantly evolving, because for some actions there are no instruments that measure specific variables, as in the cases of custody dispute, where there is not a suitable instrument. It also seems to be increasing demand for psychologists in the study of matters relating to crime. The study of human crime represents a height issue, on which various sciences have tried to provide knowledge and explanatory theories throughout history. For this reason many professionals say about the need to carry out interdisciplinary work. In a very general terms we can say that PC wants to know the reasons that leads an individual to break the law, the meanings that this unlawful conduct has for the guy who commits the crime, the lack of fear that exists to punishment, why lack of "remorse" is present on the offender, and why the delinquent does not give up these illegal behaviors, especially in the phenomenon called "serial criminal".

Key words: Criminological psychology, object of study, methods and techniques of research, definition

El estudio de la criminalidad humana representa un fenómeno complejo sobre el cual distintas ciencias han tratado de aportar conocimientos y teorías explicativas a lo largo de la historia. Los investigadores se han interesado por proponer ideas así como metodologías que permitan comprender, evaluar y ofrecer un tratamiento, en principio correctivo, a esta problemática. Las propuestas que se han hecho no han encontrado un camino fácil y muchas veces, se han enfrentado a una oposición

feroz. Sin embargo, no debe perderse la intención de insistir y seguir buscando penetrar en el tema, en un intento por clarificar y entender los motivos y razones por las cuales la gente delinque.

En la actualidad se reconoce la necesidad de conceptualizar el comportamiento humano como consecuencia de la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales y ambientales. Por tales razones se considera como una necesidad el abordar la tarea desde una perspectiva interdisciplinaria e integradora (Nicolás, 2011).

ANTECEDENTES

La disposición que se ha manifestado por tratar de reducir, si no eliminar el delito, así como el interés por el estudio sistemático de sus causas y efectos, se han venido acrecentando a lo largo de la historia. El tema ha sido objeto de análisis de diversas ciencias normativas. Los pensadores primero, los investigadores después, han querido dar respuestas a esta problemática desde la antigüedad. Se consideró de tal importancia y trascendencia el examen de esas cuestiones que ilustres filósofos han expuesto su opinión respecto de los delincuentes y del castigo que se le debería aplicar. Para mencionar algunos de los filósofos que han discurrido sobre esto, tenemos por ejemplo a Hesíodo, Pitágoras, Heráclito, Protágoras, Sócrates, Platón y Aristóteles.

En épocas posteriores, en el año de 1876 se publicó el texto “El hombre delincuente” del médico italiano Ezequías Marco César Lombroso Levi, quien tras haber observado e investigado a delincuentes por períodos largos de tiempo, dentro y fuera de las cárceles, (pues pagó a algunas personas no encarceladas para hacer estudios), quiso indagar sobre si existían algunas características físicas, sociales y psicológicas en los delincuentes, que pudieran asociarse con la conducta delictiva.

Encontró varios factores morfológicos, entre ellos estaban: el tener un marcado desarrollo de las mandíbulas, el presentar anomalías en las orejas, el mostrar insensibilidad al dolor, la precocidad sexual, la pereza, la inestabilidad emocional, la falta de previsión, la inclinación al alcohol, el buscar organizarse con

algún tipo de banda, la tendencia a tatuarse, el sentir inclinación a juegos crueles, entre otras particularidades (Valdovinos, 2007; Fuentes, 2008).

Con base en estos hallazgos, Lombroso supuso la existencia de un hombre criminal predestinado al delito, que se asemejaba al ser salvaje, y que constituía una regresión al hombre primitivo.

Debido a estas investigaciones y a su afán por sistematizar el conocimiento referente al crimen, al criminal y a la criminalidad; además, de su deseo por querer descubrir las causas de esta problemática, a Lombroso se le designa como el "Padre de la Criminología". Al día 15 de abril de 1876 se le considera como fecha de nacimiento de la Criminología como ciencia.

Lombroso no buscaba configurar una teoría criminogénica, sino que quería establecer un criterio diferencial que le facilitara separar al enfermo mental del delincuente. Con sus estudios comienza a elaborar lo que él mismo llamaría: "Antropología Criminal" (Fuentes, 2008).

Lombroso se interesa en la investigación del comportamiento humano sobre todo del comportamiento criminal, y se aboca a estudiar en especial a los criminales de su época. Atiende a enfermos mentales y registra una serie de observaciones que sistematizó y utilizó para empezar a establecer una clasificación de distintos tipos de delincuentes. A esos delincuentes los catalogó en base a características antropológicas y psicológicas (Valdovinos, 2007).

Junto a César Lombroso, trabajaron otros investigadores como Enrico Ferri y Rafael Garófalo, quienes crearon teorías y conceptos que han sido de mucha utilidad para la disciplina. Ferri es reconocido como el "Padre de la Sociología Criminal" y Garófalo fue quien difundió y popularizó el término: "Criminología" con la publicación de su libro: La Criminología: Estudio sobre el delito y la teoría de la represión (Fuentes, 2008).

La empresa en la que se involucraron estos tres estudiosos de la Criminología no fue fácil, pues tuvieron que hacer frente a muchas críticas y prejuicios. Sin embargo, lograron dar forma a una disciplina y establecieron una serie de conceptos y estrategias que se siguen utilizando en la investigación criminal.

Escaff Silva (1979), analiza los planteamientos hechos por varios autores, y menciona que algunos sugieren que la verdadera base científica de la Criminología se encuentra en la escuela llamada "Cartográfica" o "Francobelga", representada por autores como Quetelet y Guerry, quienes examinan las variaciones que muestran las tasas de delito durante ciertos períodos de tiempo con el propósito de vincular las oscilaciones en dichas tasas con cambios económicos, políticos, sociales o culturales. Esta posición se afianza en el siglo XIX, gracias a los primeros autores de orientación socialista, que suponen que la base de todo delito radica en los defectos de la infraestructura social y en las desigualdades socio-económicas conexas a ella.

LA PSICOLOGÍA CRIMINOLÓGICA (PC)

En los reportes publicados por diferentes investigadores, se habla indistintamente de psicología del crimen, criminalidad, criminología, psicología criminal, y psicología criminológica, por esta razón preferimos hacer la denominación genérica de Psicología Criminológica, (PC). Como se verá más adelante los planteamientos que hacen los autores de estas temáticas supuestamente diferentes, más que contraponerse, son complementarias.

La criminología tiene un largo y heterogéneo desarrollo histórico, pues han sido muchos los autores que han estudiado y resaltado diversos aspectos del fenómeno criminal. En la llamada psicología criminal se han propuesto varios conceptos dependiendo de la orientación teórica de quien los formule. A continuación se revisarán algunos.

Hablar de PC es hablar de un híbrido, pues en la actualidad no existe cabal consenso en torno a su objeto de estudio. Sin embargo se sugiere que ésta se aboca al estudio de lo que en la jerga jurídica se denomina "evidencia conductual". En esta disciplina, se vinculan y sintetizan de forma bastante acertada, los ejes más destacados tanto de la psicología como de la criminalística, es decir, los comportamientos humanos y las evidencias" (Torres, 2010).

Torres, (2010), define la evidencia conductual como cualquier acto u omisión que nos sugiere la existencia de una conducta o patrón conductual que representa

un vestigio psicológico de un modo de actuar de un agresor. Este indicio es susceptible de revelarse por medio del estudio de la víctima, del sitio del suceso, de la criminodinámica y de los efectos del hecho. Las evidencias conductuales se hacen más patentes en delitos violentos como el homicidio y los delitos sexuales, también surgen en cualquier otro tipo de hecho delictual que exhiba algún tipo de “delincuencia serial” (Turvey, 2002).

Torres (2010), considera a la PC como el conjunto de principios, métodos y técnicas de la psicología científica que, aplicados al conocimiento del delito en general y del crimen en particular, contribuyen a la investigación de los hechos delictivos, la identificación de sus perpetradores y la seguridad ciudadana.

Psicología del crimen se define como el estudio de un acto específico y criminalidad se concibe como la tendencia a involucrarse en tales actos. De esta manera se puede establecer una diferencia entre explicar cómo y por qué se produce un acto delictivo, y por otra parte el por qué un individuo es propenso a implicarse en conductas de este tipo. La mayoría de la gente utiliza el término psicología criminal, cuando se refiere a uno u otro aspecto (Jiménez y Bunce 2006).

Empíricamente, la psicología del crimen busca conocer las relaciones entre los factores que afectan la variabilidad de la conducta criminal, así como las variables moderadoras que interactúan con ellos. Los factores más relevantes en la investigación criminológica son, según Berducido Mendoza (2008):

1. La delincuencia ocasional y persistente.
2. Los predictores dinámicos y estáticos.
3. Los factores protectores.

Entre estos factores se establece una interacción funcional. En esta interacción se incluyen variables como: características del niño o joven, las características del padre así como las variables contextuales. La combinación entre ellos resulta en un estilo de interacción padre e hijo que se asocia fuertemente con la conducta antisocial en los niños y jóvenes, así como con su persistencia a través de los años.

La delincuencia ocasional la manifiestan personas que participan en riñas, cometen robos y vejaciones. Los delitos se llevan a cabo en compañía de compañeros y es muy común que se cometan las fechorías por buscar diversión. Si el delincuente se afilia a un grupo delincencial, puede hacerlo de manera ocasional o de manera persistente. Si sólo lo hace de manera ocasional, el resto de los miembros del grupo lo verán como una especie de agregado con el que no guardan una relación personal. Estos transgresores ocasionales no se consideran a sí mismos como delincuentes, sin embargo son conscientes de la índole delictiva de sus actividades (Berducido Mendoza, 2008):

La delincuencia persistente, tiene sus orígenes en etapas tempranas de la vida, y se concibe como una combinación entre las características personales (psicobiológicas) y el contexto educativo (Moffitt, 1993).

La delincuencia persistente, consiste de delitos múltiples y variados, son de mayor gravedad, tienen una larga duración y son frecuentes. Este tipo de delincuencia se asocia a diversos factores de riesgo, tanto de carácter social como psicológico. Dentro de estos factores están la edad, el sexo, los orígenes étnicos, la educación de los padres, el tipo de extracción: rural o urbana. En los elementos individuales se consideran: nivel educacional, calificaciones obtenidas en la escuela, grado de religiosidad, tipo de personalidad. En un tercer nivel están las características familiares, tales como grado de cohesión, flexibilidad, calidad de la comunicación. En un plano comunitario estarían las particularidades del sistema educacional, las peculiaridades del grupo de pares, la influencia de los medios de comunicación de masas. Dentro de los factores macroeconómicos tenemos si se tiene o no empleo, las oportunidades educacionales, el nivel de ingresos.

En cuanto a los predictores dinámicos y estáticos de la delincuencia, se considera a la conducta delictiva en jóvenes infractores como un proceso que va de menor a mayor intensidad. Los preadolescentes frecuentemente se inician como delincuentes ocasionales, que al no ser castigados por su comportamiento tienden a repetirlo, con lo que van ganando experiencia y van siendo más eficientes Berducido Mendoza (2008):

Algunos delincuentes con antecedentes criminales, muestran más frecuentemente indicadores de riesgo como hiperactividad, impulsividad, trastornos de atención, falta de concentración, problemas del habla, incapacidad para retrasar la gratificación, baja empatía y baja inteligencia.

Echeburúa (1985), dice que entre los factores que contribuyen a la conducta delictiva están: el ser agresivo, el no tener habilidades que permitan que el sujeto sea exitoso (escolar y profesionalmente), que no tenga habilidades para resolver problemas, que se le haya castigado física y psicológicamente con frecuencia, que tenga un historial de pequeños delitos, que con frecuencia se le haya llamado delincuente.

En las conductas de riesgo mismas, se destacan cuatro aspectos, que son muy importantes: las farmacodependencias, la conducta sexual temprana, la delincuencia juvenil u otras conductas violentas, y la deserción escolar.

Los investigadores también se han dado a la tarea de investigar cuáles son los factores protectores hacia la delincuencia. Es decir aquellas variables que disminuyen la probabilidad de que se presente la conducta delincuencia. Existen varias propuestas. Kumpfer y Alvarado (2003), clasificaron los factores protectores en cinco tipos principales: relaciones de apoyo padre-hijo, métodos positivos de disciplina, monitoreo y supervisión, familias dedicadas a sus hijos, padres que buscan información y apoyo (Citado por Ayala, Pedroza, Morales, Chaparro y Barragán, 2002).

La teoría de control de Hirschi (1969) plantea que el vínculo que establece el sujeto que no delinque con la sociedad, es muy importante si se quiere evitar la conducta criminal. Este vínculo está formado por: la adherencia o apego a personas significativas (padres, educadores, etcétera) La participación, que se sustenta en la creencia y aceptación de las actividades convencionales. La implicación, que consiste en incrementar el tiempo que se invierte en actividades convencionales. Finalmente está la creencia en las normas sociales y validez moral que se les otorga.

Existe también la teoría de la contención de Reckless (1961), en la que se definen aquellas características personales del individuo que le permiten resistirse

y controlar tanto los impulsos internos como las influencias criminógenas del entorno. Estas características pueden ser: Externas, que proceden del control que buscan ejercer los grupos sociales. El tener y mantener sentimientos de pertenencia a una comunidad, el preservar códigos morales sólidos. El desempeñar roles sociales congruentes con la sociedad. El aceptar los valores y objetivos convencionales. Como características internas tenemos: desarrollar un autoconcepto positivo. Comprometerse con metas lícitas, legítimas y a largo plazo. Establecer de manera sensata los objetivos a alcanzar. Tener una alta tolerancia a la frustración. El identificarse y aceptar la legitimidad de las leyes.

Otros protectores contra la delincuencia serían: Mostrar generalmente, una buena disposición hacia los demás, realizar alguna actividad, desempeñarse con inteligencia, ser autónomo, tener un temperamento bien templado, mostrar habilidades sociales. Dentro del núcleo familiar es importante el mantener lazos afectivos adecuados, tener pautas y reglas claras y sólidas en el hogar, que exista comunicación entre los miembros de la familia, tener modelos positivos de identificación, contar con una red de apoyo social y emocional que incluya profesores, vecinos, amigos, compañeros.

Jessor (1993), ha definido a los factores protectores como aquellos recursos personales, sociales e institucionales que promueven el desarrollo exitoso del adolescente o que disminuyen el riesgo de que surja un comportamiento anómico.

En términos generales la PC tiene como objetivo analizar el conjunto de fenómenos psicológicos que se producen en la estructura de la personalidad del individuo antes, durante y después de un acto criminal. Asimismo, busca explicar la criminalidad y la conducta delictiva con la finalidad de lograr un mejor entendimiento de la personalidad del delincuente y de estructurar una adecuada aplicación de la política criminal (Jiménez y Bunce, 2006).

Marchiori (2007), propone que la PC trata de averiguar y de conocer qué es lo que induce a un sujeto a delinquir, qué significado tiene esa conducta para él, por qué la idea de castigo no le atemoriza y le hace renunciar a sus conductas criminales. La aproximación que adopta la PC en la investigación de esas variables, comenta la autora, es la histórico-genética. Señala que la conducta delictiva es una

conducta simbólica. El simbolismo se observa de manera más clara en los crímenes cuyas motivaciones se dice, surgen del inconsciente de la persona. Agrega que, toda conducta delictiva es, en el momento en que se manifiesta, la "mejor"; es decir, es lo más organizado que el organismo puede manifestar, y es el mecanismo por medio del cual el sujeto intenta regular la tensión que siente. Sostiene que generalmente la conducta delictiva es una conducta defensiva, ya que lo que hace el criminal es tratar de mantener el equilibrio, y lograr un cierto ajuste, aunque no resuelva su conflicto. La conducta delictiva es un síntoma, es decir, es una forma de organizar la experiencia; aun cuando el sujeto se exponga a la destrucción. La conducta delictiva es, entonces, una defensa psicológica que utiliza el sujeto como medio para no caer en la disgregación de su personalidad.

Otín del Castillo (2009), precisa que la psicología criminal es aquella rama de la psicología que se ocupa de estudiar y explicar la génesis del delito, la personalidad y las motivaciones del que delinque, y también, busca establecer estrategias para prevenir, controlar, y dar un tratamiento a los delincuentes, así como reinsertarlos a la sociedad.

El objeto de la PC es el estudio de los determinantes psicológicos del comportamiento antisocial y delictivo. Para este fin se formulan hipótesis y teorías psicológicas que nos lleven a describir y explicar el comportamiento delictivo, además de precisar las cuestiones asociadas a la prevención, resocialización y medidas pertinentes de terapia, Por tanto, es válido definir la P C, como aquella disciplina que estudia aquellos rasgos de la personalidad total del delincuente (Nicolás, 2011).

Los ámbitos de trabajo de la PC son: el diseño de técnicas específicas para investigar al delincuente, el análisis de la victimización y la reacción social, la investigación policial y la prevención del delito.

Los paradigmas bajo los cuales trabaja la psicología criminológica pueden resumirse en cuatro grandes grupos: el paradigma de la criminología biosocial, el del control social/autocontrol, el de la criminología del desarrollo y, el del delincuente racional (Nicolás, 2011).

Cuando se habla del paradigma biosocial, se identifican tres aproximaciones biológicas para el estudio del comportamiento: la psicología evolucionista, la genética del comportamiento y la psicología neurofisiológica.

La psicología evolucionista, se sustenta en la teoría de Darwin. Es una rama de la psicología que utiliza un modelo teórico basado en la selección natural del comportamiento humano. En el supuesto básico se propone que las conductas criminales se manifiestan porque a lo largo de la historia, el hombre ha tenido que aprender a sobrevivir y adaptarse. La tesis fundamental es que todo organismo “desea” sobrevivir y reproducirse, pues los que sobrevivan, propagarán sus genes.

Bajo esta perspectiva, el delito es normal porque permite que el delincuente sobreviva. El crimen no se transmite pero si los deseos homicidas, que han surgido por querer superar diferentes situaciones que despiertan los celos, o la necesidad de manifestar la propiedad sexual sobre una persona.

En la aproximación que habla sobre la genética del comportamiento, propuesta por Raine (1993), el autor dice que los genes codifican proteínas y enzimas que influyen los procesos fisiológicos cerebrales que podrían predisponer biológicamente al individuo y determinar conductas criminales. Sin embargo, no es posible concebir que en un solo gen se codifique la proclividad al crimen, como tampoco es imaginable que un sólo gen pudiera regir otras conductas humanas complejas. Es probable que sean múltiples los genes que afecten el comportamiento, y esta es la idea que debe predominar sobre aquellas disciplinas biológicas tales como la neurología, la psicobiología o la neuroquímica.

La conducta criminal es producto de la interacción entre los genes y el ambiente. Ello no se logra por los efectos sumatorios de las dos partes; sino que más bien ocurren efectos multifactoriales debido a la interacción entre genética y entorno. En síntesis, es importante considerar, al analizar un hecho delictivo, tanto los factores socioculturales, las bases biológicas de la violencia, así como el entorno donde ocurre.

En investigaciones llevadas a cabo con gemelos, Raine (1993) menciona como conclusión que en casi todos, se observa que existe una predisposición genética para el crimen. Esto se ha obtenido en estudios llevados a cabo en

diferentes países de Europa y en los Estados Unidos. Sin embargo, es importante mencionar que en tres de ellos, se advierte que, la herencia se manifiesta en crímenes menores y no en crímenes violentos.

Desde la perspectiva de la psicología neurofisiológica, Damasio (2005) definió los sentimientos de dolor y placer como los cimientos de la mente. Señaló que sólo en los últimos años se ha empezado a entender su funcionamiento desde el punto de vista de la neurobiología. Los sentimientos, al igual que la conciencia, tradicionalmente, se han considerado fuera de los intereses de la ciencia. Sin embargo la información neurocientífica actual permite proponer que los sentimientos no son una mera decoración añadida a las emociones; sino que a través de ellos se nos revela el estado de vida, es decir, la salud que presenta el organismo en su totalidad. Son una expresión de la lucha que se da en los organismos vivos por mantener su propio equilibrio.

Algunos estudios, han puesto de manifiesto que una lesión en la corteza cerebral puede alterar la capacidad de experimentar diversos tipos de sentimientos, entre ellos el de culpa, o el de sentir vergüenza. Si existe alguna alteración en los neurotransmisores, la persona puede sentirse perturbada o desesperada, puede incrementarse la sensibilidad a las emociones, puede incrementarse la necesidad de vivir emociones más intensas, y en general, se exhiben comportamientos más arriesgados.

El paradigma control social/autocontrol, se basa en dos teorías, la teoría de Hirschi, y la teoría del bajo autocontrol. En la primera se plantea que para que el individuo no llegue a ser delincuente, es necesario que establezca vínculos con la sociedad, además, es necesario que los mantenga, pues si se rompen, la persona puede romper el llamado arraigo social, lo que no es conveniente pues el arraigo funciona como un muro que contiene la conducta criminal. El que la persona se perciba como integrante de un grupo, y que además, se le reconozca como un miembro pleno y respetado por diversos grupos sociales, actúa como elemento conductual controlador. Para Hirschi (1969), ese vínculo social consiste de cuatro elementos básicos: El sentir apego, a los padres, a los pares, y a la escuela. El exhibir un compromiso con las líneas convencionales de acción de los grupos de

referencia. Que participe en actividades convencionales. Que crea en un valor común. Estos cuatro elementos del vínculo social convierten a la persona en un ser prosocial y obediente de las leyes.

El autocontrol se logra desarrollar mediante: la educación de los padres. A lo largo de los diez primeros años de vida. A través de la prevención primaria. A través de la interacción social.

La teoría del bajo autocontrol se define como el grado en que diversas personas son vulnerables a las seducciones que se les presenten.

Las características de las personas con bajo autocontrol son: Se orientan a vivir el presente, buscan la satisfacción inmediata (son impulsivos). Les gusta correr riesgos y vivir sensaciones fuertes, son de naturaleza física. No son pacientes ni persistentes, no se esfuerzan. Son egocéntricos e insensibles, (carecen de empatía y conciencia).

En relación al paradigma de la psicología del desarrollo, se puede decir que propone que los factores asociados a la criminalidad, son distintos, dependiendo de la edad de la persona, esto quiere decir que las personas se ven influidas por diferentes factores, dependiendo de la etapa de su vida. También propone que las relaciones sociales se modifican con el tiempo.

Moffitt (1993), clasifica a los delincuentes en: aquellos cuya actividad delictiva se limita a la adolescencia, y en aquéllos delincuentes persistentes que delinquen a lo largo de toda la vida. Para este autor, las causas del delito, en ambos casos, son diferentes.

Cuando la actividad delictiva se limita a la adolescencia, la causa es el mimetismo, es decir se copia o imita un comportamiento que proporciona recursos valiosos (estatus de adulto).

Cuando son delincuentes persistentes, delinquen a lo largo de toda la vida. En este caso, la causa del comportamiento es de naturaleza neuropsicológica, lo cual afecta todo el comportamiento. En este tipo de delincuencia, se asocian factores ambientales (el barrio, la familia, la escuela) que pueden contribuir a acentuar la problemática. Además con el paso del tiempo las consecuencias negativas se van acumulando y por eso se busca más riesgo.

Paradigma del delincuente racional. Beccaria (1982), dice que los delincuentes son seres racionales que buscan a través de su acción ilegal, obtener beneficios que, de otra manera, tendrían que lograr mediante el trabajo y el esfuerzo.

La clave para entender esta conducta delictiva reside en comprender que ciertos sujetos poseen una mentalidad criminal que los lleva a querer ser detenidos para obtener cierto tipo de beneficios, por tanto, no les importa ser apresados, al contrario, es lo que buscan.

Otros autores puntualizan que la PC se sitúa dentro de la psicología jurídica, que es una rama de la psicología que abarca distintas áreas: criminalidad, tratamiento de delincuentes, investigación criminal, victimización delictiva, etcétera

Dorsch (2002), concibe la PC como una rama aplicada de la psicología que pone en relación determinadas variables psicológicas con el criterio práctico del atentado contra la norma jurídica. Tradicionalmente, se ha ocupado de investigar al delincuente, las motivaciones que tuvo para cometer determinados delitos y las razones que dan principio a la tendencia a la criminalidad, es decir, sus factores endógenos y exógenos.

Para Blackburn (1993), la PC es una ciencia que se ocupa de explicar el delito y aportar medidas para su control. Ya que:

- Atiende al delincuente.
- Estudia el hecho criminal.
- Previene el delito con programas de tratamiento a delincuentes o medidas tendientes a hacer menos vulnerables a las víctimas.

Por otro lado, Soria (2011) señala que la relación de la criminología con la psicología ha sido muy criticada. A la psicología se le ha tildado incluso de irrelevante y marginal en sus conclusiones relativas a la puesta en marcha de políticas sociales; es más, la psicología clínica ha sido censurada por su colaboración con el sistema legal y por no llevar a cabo el análisis del proceso global en que se halla sumergido el autor de un delito. Otro de los grandes reproches formulados a la psicología ha sido su aproximación de laboratorio al estudio de la

criminalidad; y en consecuencia; su relativo desprecio por los aspectos ambientales, difícilmente reproducibles en una situación experimental. Por tanto, la criminología debe abrirse a las áreas que la psicología ha olvidado y que el derecho penal no sabe ni ha querido examinar. De ahí la necesidad de una criminología especializada, una criminología con orientación psicológica que posibilite el desarrollo de las políticas públicas necesarias.

ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

Dentro de la investigación criminológica, la criminalística es la disciplina que tiene por objeto el reconocimiento e interpretación de los indicios materiales extrínsecos relativos al crimen y a la identidad criminal. El examen de los vestigios intrínsecos (persona) pertenece a la jurisdicción médico-legal.

La investigación criminológica se apoya en un conjunto de técnicas, métodos y procedimientos tendientes a analizar las huellas, los rastros y los restos correspondientes al delincuente, al accidentado o al suicida.

La investigación representa un aspecto fundamental en la PC, constituye la primera fase o momento procesal, y está presente tanto en el procedimiento penal común u ordinario, como en los denominados procedimientos especiales. En base a lo expuesto con anterioridad, se puede decir que en principio, la investigación que lleve a cabo la llamada PC, se interesará por analizar los aspectos llamados intrínsecos del hecho delictivo, es decir, investigará a las personas involucradas en él. Los objetivos que es primordial alcanzar en la investigación criminológica en general, son:

- Descubrir la verdad sobre un delito que se haya cometido.
- Conducir al culpable a proceso
- Comprobar la culpa de quien ha sido culpado.

La Investigación criminal, es decir, la investigación del delito y del delincuente, busca establecer la verdad de los hechos y la responsabilidad de los delincuentes. En este esfuerzo, participan profesionales de diversas áreas, desde la policía, los

jueces, los judiciales, los abogados, los médicos legistas y los psicólogos. Todos deben registrarse por el modelo procesal penal vigente. El proceso de investigación criminal general, establece una doctrina y metodología particulares, las cuales deben ser acatadas por todos los profesionales que participen. Dicho procedimiento comprende una fase preliminar, el planeamiento, la fase ejecutiva y el informe. En la fase preliminar, una vez conocido y comprobado el hecho delictivo, se realizarán las exploraciones preliminares, básicamente en la escena. En el planeamiento, una vez identificado, delimitado y definido el problema, se formularán las hipótesis correspondientes al hecho, a la víctima y al autor. También se determinarán las estrategias y acciones a seguir. En la fase ejecutiva se procederá a obtener la mayor cantidad de información que nos permita verificar o desechar hipótesis, se llevará a cabo la recopilación de información y de pruebas periciales. A continuación se realizará un análisis de toda la información recabada, y se establecerán las conclusiones, que comprenderán las conclusiones menores y la conclusión general (González, 2012).

En síntesis, la investigación criminal cubre, en general, las siguientes fases: Recopilación, Ordenación, Clasificación, Sistematización, Discriminación, Conclusiones.

La evaluación psicológica es un procedimiento técnico-profesional que debe ser realizado por un psicólogo. Tiene el propósito de identificar y describir el funcionamiento psicológico de un individuo. Para estimar dicho funcionamiento, el psicólogo se vale de herramientas profesionales que le son propias, tales como: la entrevista, así como las técnicas psicométricas y proyectivas de exploración. Por esta razón, el peritaje psicológico convierte al psicólogo en un experto que será solicitado por las instancias legales pertinentes cuando se requiera de una evaluación psicológica que permita determinar el estado de ajuste mental de un individuo que ha cometido un delito. Así mismo, este tipo de peritaje puede funcionar para certificar que una persona es apta y está socialmente capacitada para realizar actividades profesionales de riesgo, que puedan comprometer su seguridad personal y la de la comunidad. El primero se denomina peritaje psicológico forense

y el segundo se define y se diferencia del anterior bajo la figura de peritaje psicológico preventivo (Ordóñez, 2008).

El peritaje psicológico preventivo, se refiere a una habilidad cuyo objetivo fundamental es predecir si un individuo se encuentra apto para realizar una actividad de riesgo, específicamente considerada como tal. Así mismo, permite determinar el nivel de ajuste social del individuo en la realización de dicha actividad.

A diferencia del peritaje preventivo, el forense, intenta explicar el comportamiento del individuo ante un hecho delictivo pasado, lo cual contribuye en gran medida al desarrollo del trabajo jurídico-penal. Así mismo, este tipo de peritaje se relaciona con la prevención especial y, a posteriori, ya que puede proveer de las pautas necesarias para el tratamiento penitenciario, o la elaboración de los programas de resocialización (Ordóñez, 2008).

González (2012), comenta que la función principal de las técnicas de investigación criminológica, radica en investigar y revelar la información obtenida sobre un suceso investigado. Algunas técnicas que se utilizan son: los aparatos y dispositivos tecnológicos, los diferentes instrumentos y materiales que se aplican para analizar, esclarecer y prevenir los hechos criminales.

Martínez y Pérez (2009), al trabajar en la PC utilizan la siguiente estrategia, que consiste en determinar cuáles serían sus fuentes de información principales, que aseguren una recopilación objetiva de datos. Entre otras señalan las siguientes:

- Elaboración de un formato para registrar datos sociodemográficos
- Elaboración de una hoja con los datos penales más relevantes (edad que se tenía cuando el primer ingreso en prisión, número de ingresos, versatilidad delictiva, etcétera).
- Consulta a expedientes penitenciarios.
- Entrevistas y búsqueda de información con el equipo de tratamiento.
- Selección de técnicas de recolección de datos estandarizadas como por ejemplo:
 1. Escala de Impulsividad de Barratt.
 2. STAXI-2, sobre la conceptualización de la ira.

- Elaboración de una ficha penitenciaria digitalizada.

Para estudiar las características de personalidad que influyen en la formación de las actitudes personales hacia el delito y la estructuración psicológica de la responsabilidad penal, se ha diseñado un modelo de cinco ejes bipolares que representan un continuo que oscila entre el ajuste y el desajuste. Las personas tenderán a moverse de uno a otro extremo, de acuerdo a sus antecedentes, su personalidad, sus características biológicas, sus patrones de crianza y la interacción que el individuo haya tenido con su entorno sociocultural.

Estos continuos constituyen, entre otros, los factores principales que utilizan algunos psicólogos como criterios para identificar la tendencia a cometer actos delictivos. También permiten determinar elementos de culpabilidad, una vez cometido el delito, en el caso de que el Juez solicite un peritaje forense, (Ordóñez, 2008). Los continuos son:

1. Ajuste-desajuste de la personalidad, es un continuo que evalúa la presencia de un patrón general de comportamiento adaptativo o no adaptativo en el individuo.

2. Control emocional-impulsividad, se refiere a los recursos cognitivos y emocionales que posee el sujeto que le permiten controlar o no controlar su conducta.

3. El eje empatía-hostilidad constituye un continuo de características afectivas que va desde la aceptación y el respeto al otro hasta el rechazo y la agresión.

4. Mantenimiento de la ley-aplazamiento de la ley, hace referencia al nivel de desarrollo moral de un individuo, que manifiesta la capacidad que tiene para mantener un comportamiento ajustado a lo exigido por las normas sociales y legales.

5. Evitación del daño-anticipación del daño a la víctima, son un conjunto de características cognitivo-afectivas que destacan la capacidad que el individuo tiene para anticipar las consecuencias de su conducta, con el propósito de evitar los posibles daños que pueda ocasionar a terceros.

McFarley, Carrillo y Gutiérrez (2004), comentan que el procedimiento más importante para evaluar criminales es la entrevista clínica, y la principal habilidad que el psicólogo necesita desarrollar es el sentido común. Agregan que la segunda fuente de datos más importante, son los archivos y la información que les puedan proporcionar otras personas.

La técnica fundamental de investigación en PC es la entrevista pericial semiestructurada, pues permite abordar de una manera sistematizada pero flexible, la exploración psicobiográfica, el examen del estado mental actual y los aspectos relevantes del individuo bajo dictamen (Groth Marnat, 2009; Vázquez Mezquita, 2005).

Jiménez y Bunce (2006), mencionan algunas técnicas de investigación que puede utilizar la PC

Entrevista Psicológica Forense, Técnicas Psicolinguísticas, Autopsia Psicológica, Habilidades intelectuales, Funcionamiento social, Personalidad, Estatus neuropsicológico, Síndrome de estrés postraumático, Desarrollo moral, Sexualidad, Ansiedad y depresión, Odio y su control, Simulación, Competencia y credibilidad de testigos, Fingimiento de enfermedad, Sugestionabilidad al interrogatorio, así como otras prueba psicológicas.

Algunos de los objetivos que se buscarían alcanzar con el uso de las técnicas mencionadas, serían el establecer diferencias entre individuos en relación a sus habilidades particulares, rasgos de personalidad o problemas clínicos. Otro objetivo sería el contar con diferentes mediciones de un mismo sujeto en diferentes ocasiones.

En la PC las principales técnicas de evaluación que se utilizan son las propias de la psicología clínica, esto es, la entrevista y las diversas técnicas de evaluación utilizadas habitualmente en esta área. No obstante, para investigar sobre algunos aspectos criminológicos, no existen instrumentos que midan variables específicas y particulares, como ocurre en los casos de disputa de custodia, donde no existe por el momento una herramienta adecuada.

Las evaluaciones forenses tienen un propósito muy diferente a una evaluación psicológica con fines terapéuticos. El objetivo de la evaluación forense es asistir al

juzgado y al juez, y no al acusado. No es en realidad importante el identificar la problemática personal si, lo que se obtenga no es relevante para la emisión de un veredicto. En ocasiones, la información que se recaba, en lugar de ayudar a un acusado, puede ser condenatoria.

La información psicopatológica en el ámbito forense debe presentarse de manera descriptiva. Se aconseja no realizar una evaluación excesiva de los rasgos de la persona y, sobre todo, no utilizar etiquetas diagnósticas. La APA aconseja prudencia en el contexto forense en cuanto al uso del DSM. Por ello, la utilización de etiquetas diagnósticas no es necesaria en la mayoría de las intervenciones forenses (McFarley, Carrillo y Gutiérrez, 2004).

El dictamen pericial debe integrar los datos obtenidos con métodos diversos (entrevistas, pruebas psicológicas específicas, etcétera), pero también es necesario contrastar y validar esa información con otras fuentes: entrevistas a familiares, análisis del expediente judicial, etcétera. Si hay discrepancias, se hace necesario señalar las contradicciones en el informe final, así como exponerlo ante el Tribunal. Excluir esa información implica un falseamiento de la información y una mala praxis profesional (McFarley, Carrillo y Gutiérrez, 2004).

Independientemente de la estrategia que se adopte en la investigación dentro de PC, e independientemente de la técnica o método que se use, el aspecto que hay que resaltar es, la veracidad y credibilidad de la información que se presenta.

Resulta importante destacar la naturaleza interdisciplinaria de la Criminología, pues el análisis científico del crimen, como comportamiento individual y como hecho social, requiere de una pluralidad coordinada de enfoques, ya que, cada uno de ellos contribuye, desde su óptica particular, al diagnóstico global, totalizador, del fenómeno delictivo. En este sentido, la autonomía y especialización de cada disciplina, debe subordinarse al logro de un diagnóstico integral, integrado, y objetivo del hecho delictivo.

En otro orden de ideas Valdez (2008), plantea que la investigación cualitativa se convierte en una técnica que resulta apropiada cuando el investigador se interesa en las experiencias y valores de los participantes desde un punto de vista individual

o colectivo. El autor sugiere se apliquen en el ambiente original, por lo que el planteamiento cualitativo exigirá la presencia del grupo investigador en el contexto.

CONCLUSIONES

Se ha pretendido mostrar una visión global de la PC y sus diferentes temáticas. Se describen sus aplicaciones, requisitos, limitaciones, y las principales técnicas utilizadas en la investigación criminal.

Como se ha podido apreciar es un área muy compleja, tanto desde el punto de vista de sus aplicaciones jurídicas, como en todo lo vinculado al manejo de los resultados que se obtienen en la investigación criminal. Ha quedado de manifiesto que sus métodos y procedimientos son diversos y están en constante evolución, pues para algunas actuaciones no existen instrumentos que midan variables específicas y particulares de la PC, como ocurre en los casos de disputa de custodia, donde no existe por el momento un instrumento adecuado. Además, parece ser que se incrementa su demanda social en diversos ámbitos.

Se puede esbozar que la PC, está empezando a conformar una estructura conceptual particular, se estima que los conocimientos a los que arriba, deben ser adquiridos de manera objetiva y sistemática. Se propone que tenga objetivos claramente definidos, que cuente con principios sistematizados y organizados, que se auxilie de métodos y técnicas de investigación que le permitirán investigar de manera objetiva, así como explicar con bases sólidas un hecho delictivo. Asimismo, se sugiere fundamente con bases objetivas su intento por predecir certeramente los fenómenos relacionados con la comisión de hechos presuntamente delictuosos en todas sus modalidades.

En general, también se plantea que la PC se encargue de estudiar las aptitudes, los procesos psicológicos, la personalidad, y la motivación del criminal y de su crimen. Se ha buscado determinar el origen de la disciplina, y se ha sugerido se encuentra en la psicología del individuo, pero se dice que también gravita alrededor de las propuestas de la psicología de los grupos sociales o antisociales. Se considera a la PC como una ciencia social aplicada, que busca resolver

problemas complejos utilizando un método específico, además, se sugiere no trabajar de forma aislada, sino que lo haga con una perspectiva interdisciplinar.

Se recomienda que la PC conceptualice que la criminalidad está constituida por aspectos como: los componentes estructurales y constitucionales del individuo, el medio en que se desarrolla, las circunstancias en que se desenvuelve, la edad que se tiene al cometer un ilícito, el sexo del delincuente, las variables de personalidad, las intelectuales y cognitivas, etcétera. Sin embargo, no se debe olvidar que el contenido de lo que ha de entenderse por delito está determinado por las normas jurídicas, sociales y culturales imperantes. Por tanto, en la noción de delito se interrelacionan múltiples factores. En consecuencia, también los planteamientos psicológicos sobre la descripción y explicación de la criminalidad deben transformarse, y a la vez ampliarse y precisarse, sobre todo en relación a los aspectos clínicos, jurídicos y preventivos de la conducta delictiva.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ayala, H., Pedroza, F., Morales, S., Chaparro, A. y Barragán, N. (2002). Factores de riesgo, factores protectores y generalización del comportamiento agresivo en una muestra de niños en edad escolar. *Salud Mental*, 25 (3), 27-40.
- Beccaria, C. (1982). *De los delitos y de las penas*. Madrid. Alanza Editorial.
- Berducido, M. H. E. (2008). *Factores Criminógenos y Psicología del delincuente*. Universidad Mesoamericana de Guatemala. Recuperado de: www.criminologia.org.es
- Blackburn, R. (1993). *The psychology of criminal conduct. Theory, research and practice*. Nueva York: John Wiley and Sons.
- Damasio, A. (2005). *En busca de Spinoza: Neurobiología de la emoción y los sentimientos*. Barcelona: Crítica.
- Dorsch, F. (2002). *Diccionario de Psicología*. Barcelona: Herder.
- Ferri, E. (2006). *Sociología Criminal*. Biblioteca Jurídica Virtual. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Recuperado de: www.bibliojuridica.org/libros/libro

- Echeburúa, E. (1985). Programas experimentales en el tratamiento de la delincuencia juvenil. En *ICE. Pedagogía Terapéutica: Problemas y perspectivas*. Bilbao, Universidad del País Vasco.
- Escaff, E. (1979). Descripción de la criminalidad en Chile y su relación con algunas variables, *Revista Institucional de la Policía de Investigaciones de Chile*, (34). Recuperado de www.uchi.cl/psicologia/departamento-de...ellas
- Fuentes, M. (2008). Criminología: herramienta de la prevención del delito. Tesis para obtener el grado de Maestro en Criminalística. Mendoza, Universidad Aconcagua, Inédita.
- Garrido, G. V., Stangeland, P. y Redondo, I. S. (2006). *Principios de Criminología* (3ª. Edición). Madrid: Tirant Lo Blanch. Recuperado de: www.tirant.com/editorial/.../principios-de-criminologia
- Garofalo, R. (1885). *Criminología: Estudio Sobre El Delito y la Teoría de la Represión*. México: PDM, Ángel.
- Garofalo, R. (2004). *El Delito Como Fenómeno Social*. Pamplona: Analecta.
- Garófalo, R. (2011). *Criminología*. Madrid: Valleta Ediciones.
- González, C. (2012). *Técnicas de Investigación Criminal*. Recuperado de: www.temascrosbyglez.org/
- Groth, G. (2009). *Handbook of psychological assessment*. Nueva York: John Wiley and Sons.
- Hirschi, T. (1969). *Causes of delinquency*. Berkeley: University of California Press.
- Jessor, R. (1993). Successful Adolescent Development among Youth of High Risk Settings. *American Psychologist*, 48 (2), 117-126.
- Jiménez, E. y Bunce, D. (2006). Concepto de Psicología Forense: presupuestos comunes y divergentes entre Psicología y Derecho. En: J. C. Sierra; E. M. Jiménez y G. Buéla-Casal (coords.), *Psicología forense: manual de técnicas y aplicaciones* (pp. 70-89). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Kumpfer, K. L. y Alvarado, R. (2003). Family strengthening approaches for the prevention of youth problem behaviors. *American Psychologist*, 58 (6/7), 457-465.
- Lombroso, C. (s/f). *El hombre delincuente*. Barcelona: Centro Editorial Presa.
- Manzanero, A. L. (2009). *Psicología Forense: Definición y técnicas. Teoría y Práctica de la Investigación Criminal*. Instituto Universitario General

Gutiérrez Mellado. UNED. Recuperado de:
www.eprints.ucm.es/11021/1/psicologia_forense.pdf

Marchiori, H. (2007). *Psicología Criminal*. México: Porrúa.

Martínez, M. y Pérez, M. (2009). Evaluación Criminológica y Psicológica de los Agresores Domésticos. *Documentos de Trabajo e Investigación*. Barcelona. Centro de Estudios Jurídicos. Recuperado de:
<http://creativecommons.org/licenses/by-ncnd/2.5/es/legalcode.ca> .

McFarley, K., Carrillo, S. y Gutiérrez, G. (2004). Evaluación psicológica de delincuentes y testimonio ante la corte. *Avances en Medición*, 2, 21-35.

Moffitt, T. E. (1993). Adolescence-limited and life-course persistent antisocial behavior: A developmental taxonomy. *Psychological Review*, (100), 647-701. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1037/0033-295X.100.4.674>

Nicolás, J. J. (2011). Psicología criminal como ciencia. *Revista Derecho y Criminología, Anales*, 1, 9-2. Recuperado de:
<http://hdl.handle.net/10952/142>

Ordóñez, J. (2008). Aspectos psicológicos de la responsabilidad penal. *Saber ULA*, Centro de Investigaciones Penales y Criminológicas (CENIPEC) Recuperado de: www.biblioteca.universia

Otín del Castillo, J. (2009). *Psicología Criminal. Técnicas aplicadas de intervención e investigación policial*. Valladolid: Lex Nova.

Raine, A. (1993). *The psychopathology of crime*. Nueva York: Academic Press

Reckless, W. (1961). A new theory of delinquency and crime. *Federal Probation*, 257, 42-46.

Soria, M. Á. (2011). *Manual de Psicología Jurídica, Forense y Criminal*, Barcelona: Universidad de Barcelona.

Torres, R. (2010). Psicología Aplicada a la Investigación Criminal. *Revista de Estudios Policiales*, 6, 29-55.

Turvey, B. (1996). *Behavior evidence: Understanding motives and developing suspects in unsolved serial rapes through behavioral profiling techniques*. Recuperado de: <http://www.corpus-delicti.com/rape.html>

Turvey, B., (1997). *A Guide to the Physical Analysis of Ligation Patterns in homicide Investigations*. Recuperado de: <http://www.corpus-delicti.com/rape.html>

Turvey, B. (2002). *Criminal Profiling: Introduction to Behavioral Evidence Analysis*. Nueva York: Academic Press.

Valdés, C. (2008). *Metodología de la investigación y manejo de la información*. Bogotá, Fiscalía General de la Nación. Escuela de Estudios e Investigaciones Criminalísticas y Ciencias Forenses. Recuperado de: www.fiscalia.gov.co

Valdovinos, G. (2007). La concepción médico biológica de la criminalidad. (El caso de César Lombroso). *Alegatos. Artículos de Investigación*, 66, 377-388. Recuperado de: <http://doctrina.vlex.com.mx/vid/biologica-criminalidad-cesar-lombroso>

Vázquez, B. (2005). *Manual de psicología forense*. Madrid: EOS.